PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

DICIEMBRE DE 2025

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8678014 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACÍFICA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8678014 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 de diciembre de 2025
OBJETO	Contratar el suministro de alimentación para los aprendices de formación titulada del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, en el marco del plan Nacional de Bienestar al Aprendiz, durante la vigencia 2025.
CONTRATISTA	SEBASTIAN JOSEPH CORREA ANGULO
CC O NIT	1087793529
LUGAR DE EJECUCIÓN	SAN ANDRÉS DE TUMACO- NARIÑO
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE FEBRERO DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Diecisiete millones de pesos ($17.000.000) mcte
PRÓRROGA NRO. N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta (30) de diciembre de 2025
ADICIÓN NRO. N/A	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Diecisiete millones de pesos ($17.000.000) mcte
FORMA DE PAGO	contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA cancelará al Contratista el valor del contrato, mediante PAGOS PARCIALES, de acuerdo al suministro de cada evento realizado, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la

	disponibilidad de PAC. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que las respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	INFORME NUMERO 1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 06 de diciembre al 30 de diciembre de 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL S.A		
NRO. DE PÓLIZA	AGP-100006205		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	05-12-2025		
FECHA APROBACIÓN	05-12-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05-12-2025	30/04/2026	$1.700.000,00
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	05-12-2025	31/12/2028	$850.000,00
Calidad del servicio	05-12-2025	30/04/2026	$1.700.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	AGP-100001149		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	05-12-2025		
FECHA APROBACIÓN	05-12-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Responsabilidad civil extracontractual	04-12-2025	31-12-2025	$284.700.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1) Ejecutar el objeto contractual cumpliendo con las condiciones técnicas, sanitarias, logísticas y de tiempo establecidas, garantizando la calidad, inocuidad y adecuada presentación de los alimentos suministrados.	Se realizo entrega del servicio de suministro de de alimentación condiciones técnicas, sanitarias, logísticas y de tiempo establecidas	Copia de evidencias fotográficas, listados de asistencia
2) Responder directamente por los productos entregados, hasta su recepción total y satisfactoria por parte del SENA, en los lugares, fechas y horarios establecidos por el supervisor del contrato.	Se responde por la custodia de los alimentos en buen estado	Copia de evidencias fotográficas, listados de asistencia
3) Disponer de personal calificado y certificado en manipulación de alimentos, con cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST), y que cuente con la dotación apropiada para la manipulación, transporte y entrega de productos alimenticios.	Se dispuso del personal idóneo para la entrega de los alimentos, incluyendo el cumplimiento de SST.	Copia de las hojas de vida del personal
4) Asegurar que los alimentos sean entregados en condiciones higiénicas y seguras, respetando las cadenas de frío (cuando aplique), las buenas prácticas de manufactura (BPM	Se mantuvieron las condiciones higiénicas para la entrega de la alimentación	Copia de evidencias fotográficas, listados de asistencia
5) Ajustarse a posibles cambios en la programación, cantidad, fechas o lugares de entrega solicitados por el SENA, con al menos 24 horas de antelación, sin que ello implique costos adicionales para la Entidad.	Se realizo la entrega en coordinación con el programa de bienestar al aprendiz	No aplica

6)	Designar un responsable del contrato, quien será el enlace directo con la supervisión, y tendrá a su cargo el seguimiento operativo, la atención de requerimientos y la coordinación de la ejecución del contrato durante toda su vigencia.	Se designo al personal responsable para la entrega de elementos.	Copia de hoja de vida del personal
7)	Mantener la calidad, características y presentación de los alimentos conforme a lo ofertado. Cualquier modificación en las especificaciones inicialmente propuestas deberá ser autorizada por escrito por el supervisor del contrato.	Se mantuvo la calidad de los alimentos ofrecida conforme a la oferta presentada	Copia de evidencias fotográficas, listados de asistencia
8)	Presentar un informe final consolidado, que incluya el registro de entregas efectuadas, fechas, lugares, cantidades, listas de asistencia, evidencias fotográficas y cualquier otra documentación que exija la supervisión del contrato	Se presentará informe final con la factura de venta	No aplica
9)	Implementar un manejo adecuado de residuos derivados del proceso de empaque y entrega, asegurando su disposición conforme a la normatividad ambiental vigente y principios de sostenibilidad	Se dio cumplimiento a la normatividad ambiental en el manejo de residuos	Copia de evidencias fotográficas, listados de asistencia
10)	Acatar en todo momento las instrucciones del supervisor designado por el SENA, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual y permitiendo el ejercicio de trazabilidad, control y seguimiento sobre el servicio prestado	Se acataron todas las instrucciones de la supervisión	No aplica
11)	Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato, sin que esto genere costos adicionales para la Entidad	Cumplimiento total del contrato	No aplica

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo		
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato." Acudir antes del inicio de labores, a la inducción en Materia de Seguridad y salud en el Trabajo y componente ambiental. Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	El personal que ingresa a la entidad se encontraba afiliado a seguridad social	copia de hoja de vida del personal
2. Relación del personal que realiza manipulación de alimentos con su respectivo certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica	El personal cuenta con los cursos en manipulación de alimentos	copia de hoja de vida del personal
Entregar plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos (cronograma, planillas de asistencia registro fotográfico temas, duración,) de acuerdo con lo establecido en la resolución 2674 del 2013	No se requiere como actividad	No aplica
4. De acuerdo con el riesgo en salud pública de los alimentos de expendio o preparación, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud pública.	Anexo certificación sanitaria	Copia de certificado
5. Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021 NOTA: Se debe entregar el certificado como capacitador en educación sanitaria	Los alimentos cumplen con los requerimientos Resolución 810 de 2021	Copia de evidencias fotográficas
Obligaciones ambientales del contratista		

1. Garantizar el manejo y gestión adecuada de los aceites de cocina usado que se generen, mediante un gestor autorizado, presentar los certificados de aprovechamiento expedido por el gestor y realizar el reporte como generador de aceite de cocina usado ante la autoridad ambiental competente	No se generan aceites de cocina, los alimentos fueron entregados ya empacados y rotulados	No aplica
2. Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021 NOTA: Se debe entregar el certificado como capacitador en educación sanitaria. "	Los alimentos cumplen con los requerimientos Resolución 810 de 2021	Copia de evidencias fotográficas

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se dio cumplimiento a las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Para tal efecto, señaladas dentro del numeral anterior

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
No aplica	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**No aplica**	**No aplica**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Atentamente me permito remitir para su autorización la solicitud de adición, prorroga y modificación del siguiente contrato: No CO1.PCCNTR.8678014 del 2025.
Teniendo en cuenta la necesidad del cumplimiento de actividades programadas y el suministro de alimentación para actividades de bienestar para el aprendiz de formación titulada del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, en el marco del plan Nacional de Bienestar al Aprendiz, durante la vigencia 2025. y para desarrollar las actividades encaminadas al cumplimiento de dichas metas, me permito solicitar la adicción al contrato No CO1.PCCNTR.8678014 de supervisión.
Lo anterior, con el propósito de planear y orientar actividades programadas y el suministro de alimentación para actividades de bienestar para el aprendiz de formación titulada del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, en el marco del plan Nacional de Bienestar al Aprendiz, durante la vigencia 2025.

Los aprendices beneficiarios corresponden a programas de formación titulada, debidamente matriculados y activos en el Sistema de Gestión Académica del SENA, quienes no cuentan con otro apoyo de sostenimiento diario, razón por la cual el beneficio otorgado se enmarca en los lineamientos del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz y en la normatividad vigente de la Entidad.

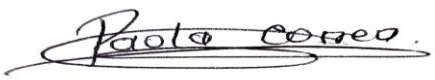
7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

El contratista está dando cumplimiento a cada una de las obligaciones específicas y generales del contrato, durante los plazos establecidos.

Para constancia se firma el 15 de diciembre de 2025



Paola Andrea Correa Carvajal
Supervisor(a) del contrato